



**MARINA PUERTO DE SANTA MARIA, S.A.**  
c/ La Unión, 1, 2º izq.  
28013-MADRID

**"MARINA PUERTO DE SANTA MARIA, S.A.**  
**Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**

*Por decisión del administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de marzo del corriente año, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en la calle La Unión, número 1 (2º izda) y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,*

**ORDEN DEL DÍA**

- 1).- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018**
- 2).- Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.**
- 3).- Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio 2018, por el órgano de administración de la sociedad.**
- 4).- Aumento de capital hasta la cifra de 1.300.000 €, mediante aportaciones dinerarias y/o no dineraria, en cumplimiento del informe de 20-04-2018 que sirvió de base para el aumento de capital acordado en Junta de Accionistas de 31-05-2018.**
- 5).- Modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales.**
- 6).- Situación económica de la sociedad tras el aumento de capital citado, si se acordara.**
- 7).- Otorgamiento de facultades para elevar a público y/o ejecutar los acuerdos que se adopten**
- 8).- Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.**

**Representación**

**Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá formalizarse por escrito de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.**

#### **Derecho de información**

**Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general. De igual modo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones y aclaraciones que considere convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.**

**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.**

**De acuerdo con lo establecido en los artículos 70, 287 y 300 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma, así como el informe del elaborado por el órgano de administración con las características exigidas por la Ley de Sociedades de Capital, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos.**

*Madrid, a 25 de febrero de 2019.*



Fdo: María del Valle de la Riva Lara  
Administrador único